SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

ORDEN de 14 de septiembre de 2020
PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:			
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/014355		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE		
PUESTO DE TRABAJO :	ABOGADO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO A): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO B): Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
**257K	CERVERA SUAREZ BEATRIZ

GRUPO C): Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día (Fecha)

Las reclamaciones se presentarán en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre o en el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros.

En Villafranca de los Barros a 03 de diciembre de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Villafranca de los Barros.

CENTRO DE EMPLEO SEXPE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Fdo: José Joaquín Fernández García

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
PLAZA DE ESPAÑA, 1
FUENTE DEL MAESTRE – 06200 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA, de** la ORDEN de 14 de septiembre de 2020 (D.O.E. nº 180 de 16/09/2020) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

Nº EXPEDIENTE CONCESION			
OFERTA DE EMPLEO Nº	**11/2020/014355**		
FECHA DE PRESENTACIÓN	**25/11/2020**		
ENTIDAD BENEFICIARIA	**AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**		
PUESTO DE TRABAJO	**ABOGADO/A**		
Nº PUESTOS OFERTADOS	**1**		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	**10**	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	**1**

Se remite **Relación de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 de la mencionada Orden. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

No podrán ser seleccionados las personas desempleadas que hubiesen sido contratadas con cargo al presente programa empleo experiencia en los últimos 24 meses, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor a 6 meses.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  a) Deberá marcar la pestaña DATOS **DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Villafranca de los Barros a 03 de diciembre de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

Fdo: José Joaquín Fernández García

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
PLAZA DE ESPAÑA, 1
FUENTE DEL MAESTRE – 06228 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

D/Dª	**JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ GARCÍA**
Director/a o Responsable del Centro de Empleo	**VILLAFRANCA DE LOS BARROS**

INFORMA:

Que conforme a la información disponible en el Servicio Extremeño Público de Empleo, dentro del ámbito de aplicación de la Orden de 14 de Septiembre de 2020, (D.O.E. nº 180 de 16/09/2020) y, concretamente, en la

OFERTA Nº:	**11/2020/014355**

Las personas desempleadas preseleccionadas y enviadas por este Centro de Empleo como candidatos para cubrir las plazas ofertadas por esa Entidad, han figurado como demandantes desempleados inscritos en el mismo a la fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada Orden.

Lo que firmo a los efectos de acreditación ante la Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas del SEXPE en cumplimiento de los criterios establecidos en la Orden de 14 de septiembre de 2020.

En Villafranca de los Barros, a 03 de diciembre de 2020

CENTRO DE EMPLEO SEXPE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Fdo: José Joaquín Fernández García.